

SISTEMA CONTROL INTERNO

1. ASPECTOS GENERALES

A finales de 2023 y como parte de un proyecto global de Traton Servicios Financieros, (en adelante "TFS"), Scania Finance Hispania E.F.C., S.A.U. (en adelante "SFH") implemento un sistema de control interno (en adelante "ICS") basado en la política respectiva del Grupo.

EL sistema está definido dentro de la política de Sistema de Control Interno que se desarrolla sobre una variedad de elementos relacionados como:

- Directrices de la Autoridad Bancaria Europea sobre Gobernanza Interna bajo la Directiva 20136/36/UE – EBA/GL/2021/05 marco de control interno y mecanismos.
- Estructura integrada COSO – Control Interno
- Políticas del Grupo Volkswagen de Control Interno y Gestión de Riesgos
- Política del Grupo Traton de Gestión de Riesgos
- Políticas de TFS: Gobernanza, Gestión de Riesgos y Catálogo de controles.

El ICS tiene como objetivos fundamentales:

- Establecer un nivel de confianza razonable de la información financiera incluyendo controles generales en materia de TI
- Establecer un nivel de confianza razonable en información no financiera
- Asegurar el cumplimiento con leyes y regulaciones en las áreas del Código de Conducta, Prevención de Blanqueo de Capitales, Defensa de la Competencia, Medioambiente, Derechos Humanos, Privacidad y Protección de Datos
- Contribuir a una operativa eficiente y efectiva mejorando los procesos y procedimientos internos
- Mitigar los riesgos identificados, especialmente los catalogados como críticos o altos, incluidos los relacionados con los puntos anteriores, basados en metodología estándar de gestión de riesgos
- Crear confianza y credibilidad con grupos de interés internos y externos.

2. ESTRUCTURA

El modelo de gobernanza para la gestión de riesgos sigue el principio de tres líneas de defensa, donde la primera línea (operaciones) es responsable de la gestión de riesgos, la segunda línea independiente (Control de Riesgos, ICS y Funciones de Cumplimiento) proporciona apoyo y monitoriza, la tercera línea (Auditoría Interna) proporciona aseguramiento y pruebas independientes para garantizar la efectividad de las actividades de la primera y segunda líneas.

Basado en el "Marco Integrado de Control Interno COSO", el ICS de TFS es una herramienta de gestión y un proceso basado en riesgos establecido para gestionar y monitorizar los riesgos sistémicos, diseñado para proporcionar a la gestión un nivel razonable de seguridad de que los controles internos de TFS están correctamente diseñados y operan de manera efectiva. TFS aplica los cinco componentes integrados del control interno de COSO:

- Entorno de control: Conjunto de estándares, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en todo TFS. El Consejo de Administración y el Equipo de Dirección dan su total soporte y guía respecto de la importancia del control interno, incluidas las normas de conducta esperadas.
- Evaluación de riesgos: Proceso para identificar y evaluar los riesgos para el logro de objetivos y constituye la base para determinar cómo se gestionarán los riesgos.
- Actividades de Control: Son las acciones establecidas a través de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se cumplan las directrices de la gerencia para mitigar los riesgos para el logro de los objetivos. Los requisitos de control relacionados se mantienen en el catálogo de controles de TFS, pueden ser de naturaleza preventiva o de detección y deben implementarse a nivel de entidad si el riesgo subyacente es aplicable.
- Información y Comunicación: La información es necesaria para llevar a cabo las responsabilidades de control interno que apoyen el logro de sus objetivos. TFS cuenta con canales formales de información y comunicación con las partes interesadas relevantes.
- Actividades de monitorización: TFS monitorea el diseño y la efectividad del control interno de acuerdo con el plan de evaluación de control.

3. FUNCIONAMIENTO

SFH, a nivel local, requiere el establecimiento de una serie de elementos:

A) Documentos rectores

SFH establece un sistema de políticas locales, directrices e instrucciones, así como procesos y estructura necesarios que sirven de base para llevar a cabo las actividades de control interno y las actividades de control relacionadas en toda la entidad.

B) Proceso anual

Está diseñado para estructurar las actividades relacionadas con el ICS a través de un ciclo anual con objetivos para evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos relevantes.

El proceso comprende las siguientes fases:

- Identificación y evaluación de riesgos
- Evaluación de controles internos
- Remediación de deficiencias detectadas
- Seguimiento y reporte continuos

C) Catálogo de controles

Incluye el conjunto mínimo de requisitos de control y constituye la base del ICS de TFS que debe implementar SFH para cada área de negocio.

Los requisitos de control deben ser revisados por la función de ICS y actualizados como resultado de la primera fase del proceso anual para ICS, y en estrecha alineación con los propietarios de control de procesos relevantes y los expertos que dan soporte desde TFS.

D) Funciones y responsabilidades

Se establecen los roles y responsabilidades de manera clara para garantizar la eficacia y la eficiencia de los sistemas de control de la información. Esto debería incluir mandatos, aportes, participación e impulso de diversas funciones y roles dentro de TFS.

Estos roles son a nivel de Grupo: Comité Ejecutivo, CEO de TFS, Función de Auditoría Interna, función de Sistema de Control Interno y otras funciones de soporte.

A nivel de SFH son: Dirección General, los propietarios de cada control, los responsables de la ejecución de control, sin perjuicio del soporte de la función local de Control Interno.

E) Documentación y mantenimiento de registros

Toda la información utilizada o producida para las actividades relacionadas con el ICS, incluidas, entre otras, las evaluaciones de riesgos, las pruebas de control y las autoevaluaciones, los informes sobre el ICS, los incidentes y las observaciones de las funciones de control o las autoridades de supervisión relacionadas con los controles internos, debe conservarse y mantenerse disponible durante al menos 10 años.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante, SCIIF) es una parte del control interno El marco de actuación relacionado con el SCIIF comprende los siguientes aspectos:

- El Diseño del SCIIF, que contempla todo el proceso de Identificación de Riesgos y de Controles. Se identifican las Áreas materiales, los Procesos asociados y los Riesgos en cada uno de ellos. Posteriormente se verifica la existencia de controles para mitigar estos riesgos de acuerdo con la estructura del ICS
- La Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, que incluye los de error o fraude. El proceso de identificación de los riesgos, cuyo impacto potencial en los estados financieros es significativo, se focaliza en la identificación de los procesos críticos de gestión afectos a la generación de información financiera y de las áreas o epígrafes de los estados financieros donde se materializan los referidos riesgos.
- Como parte de la gestión de riesgo, se evalúa el impacto del riesgo y su frecuencia en caso de materializarse. Para ello se utiliza la matriz de riesgos como herramienta. En función del resultado y de la medida a realizar, se planifica la acción pertinente que es objeto de seguimiento y reporte.

Los procedimientos administrativos y contables de la Entidad se encuentran integrados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015 y del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001, auditado por un tercero experto independiente y soportados por diversas aplicaciones informáticas del Grupo, mantenidas por proveedores terceros. El modelo asegura y garantiza la integridad, fiabilidad de la información y la automatización de las diferentes fases y actividades asociadas a los procedimientos.

Podemos indicar aspectos contemplados en estos procedimientos

- Contabilización de operaciones y otros hechos económicos
- Registro de asientos y valoraciones
- Facturación, abonos, cargos y pagos a terceros
- Cumplimiento de obligaciones tributarias y fiscales
- Gestión de la actividad de RRHH: nóminas, gastos de personal, proveedores relacionados
- Control y seguimiento de cartera de clientes
- Control de apoderados, firmas y autorizaciones
- Revisión de contratos, actas etc.
- Cierres mensuales
- Control interno, cumplimiento normativo y control de riesgos
- Información a clientes y en general otras partes interesadas
- Consolidación y reporte: Alta Dirección, Consejo de Administración, Matriz
- Reporte a autoridades y otros organismos oficiales.

En relación con los criterios administrativos - contables sobre normas de registro, valoración y/o suministro de información, la Entidad se basa en el cumplimiento del marco normativo de la Información financiera en vigor en cada momento, utilizando cuando procede terceros expertos en cada materia.

Existen asimismo procedimientos específicos de auditoría y control interno sobre la función de Administración de la Entidad que vienen regulados por Ley y que garantizan en todo momento el cumplimiento de la normativa.

5. ASPECTOS ADICIONALES EN SFH

- SFH ha mapeado todos los procesos de negocio, describiendo cada uno de ellos, el área o empleado responsable, la documentación necesaria o que sirve de soporte y la interacción con cada área. A partir de este elemento, que es objeto de revisión continua (sobre todo en caso de nuevos procesos), se definen los controles necesarios.
- SFH cuenta con un Plan de Formación Anual de Empleados aprobado por el Consejo de Administración que establece un calendario de actividades formativas basadas en la normativa interna y externa. Este Plan se ve reforzado por acciones de sensibilización sobre nuevos aspectos, incluidos los relacionados con los controles antes indicados.
- Como parte de este proceso de revisión, específicamente en lo normativo la función de riesgo y de cumplimiento, junto con la asesoría jurídica analiza la nueva normativa, su impacto y determina, junto con las áreas involucradas y la aprobación de la Dirección General, las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de los requisitos legales.